

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por decreto de fecha 02/03/12, se ha declarado la rebeldía de los herederos del Sr. Néstor o Néstor Dante Giugni D.N.I. Nº 16.400.840, en los autos: "BANCO DE ENTRE RÍOS S.A.(Hoy Banco de la Nación Argentina) o (Hoy Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.) c/GIUGNI, NESTOR y/o NESTOR DANTE s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 804/02, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 Santa Fe, ciudad, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y lo resuelto en el acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 11 de Octubre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 33 184774 Nov. 19 Nov. 21

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia Distrito de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Daniel Mohamad, L.E. Nº 5.408.742, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de Ley de conformidad a lo establecido por el Art. 597 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A. c/MOHAMAD, CARLOS y Otros s/Juicio Ejecutivo", Expte Nº 145/12, de trámite ante dicho Juzgado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 11 de Septiembre de 2012. Ma. Del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 33 184776 Nov. 19 Nov. 21

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CHEMES, ALEJANDRO GUILLERMO s/Apremio. Expte. Nº 715/10, ha ordenado: "Santa Fe, 19 de Junio de 2.012. Atento lo expresado, constancia obrante a fs. 17 y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 597 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los herederos del demandado, María Cristina Mainou, Martín Simón Chemes, Guillermo Felipe Chemes y María Victoria Chemes, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus fines, publíquese en el BOLETIN OFICIAL debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Oficiése a la Secretaría Electoral a los fines de informar el último domicilio de los herederos del demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Sodero, Juez. Dra. Ferro, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por cinco días.

S/C 184733 Nov. 19 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Nº Uno en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/AGRICULTURAL SERVICE S.A. y Otro s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 429/11, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente edicto, a los fines que por este medio, se notifique la codemandada Agrícola Service S.A., los proveídos dictados en autos, a saber: "Santa Fe, 20 de Mayo de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Agrícola Service S.A. y Eduardo Ramón Mana, a quienes se cita de remate, con prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada en autos con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. Notifiquen: Lapalma, Romagnoli, Sforza, Corti, Medina y/o Bianchi. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dra. Silvia Zabala de de La Torre (Secretaria). Otro Proveído: "Santa Fe, 27 de Julio de 2011. Proveyendo escrito cargo Nº 7674/11 (Fs. 26 vto): Al punto a): Téngase presente. Al punto b): Trábase embargo sobre los fondos existentes y/o que se depositen en el futuro sobre las cuentas bancarias de titularidad de la firma co-demandada Agrícola Service S.A. identificada bajo el CUIT Nº 30-68694119-8 existentes en el Banco Macro S.A., hasta cubrir el monto reclamado. En caso de no existir saldo suficiente en dichas cuentas bancarias, se extenderá sobre los fondos de la persona individualizada en pesos o moneda extranjera depositados en cuentas corrientes, caja de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuenta títulos, fondos comunes de inversión o cualquier otro activo financiero abierto de titularidad de la demandada. Si la cuenta o activo tuviese más de un titular, la medida se efectivizará sobre la parte indivisa que corresponde, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas oficiándose a sus efectos, con la autorización conferida para su diligenciamiento. Hágase saber a las entidades financieras aludidas, que los oficios deberán ser contestados en diez días hábiles de recepcionados y los fondos embargados se transferirán a una cuenta que se abrirá para estos autos a nombre de este Juzgado en el Nuevo Banco de Santa Fe. Agencia Tribunales habilítense los días y horas que fueren menester. Proveyendo escrito cargo Nº 7673/11 (fs. 27): Al punto a): Como se solicita, oficiése. Al punto b): Téngase presente el domicilio real del co-demandado Eduardo Ramón Maná denunciado. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dra. Silvia Zabala De De La Torre (Secretaria). Otro Proveído: "Santa Fe, 1° de Agosto de 2012. Agréguese el oficio acompañado. Atento a las constancias de autos, cítese a la demandada por edictos de conformidad al Art. 76 del Código Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia

Zabala de de la Torre, Secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 24 de Octubre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 184751 Nov. 19 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS (A.P.I.) c/SCOLNIK INDIANA, BARBERO LUISA y Sucesores legales de BARBERO LUISA s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 751/11, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la codemandada: Barbero Luisa, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, de conformidad a las normas del Art. 597 del C.P.C. y C., y en un todo de acuerdo a lo ordenado en la parte pertinente del siguiente decreto, a saber: "Santa Fe, 29 de Junio de 2012. Al punto d) Cítese y emplácese a los herederos de la demandada Barbero Luisa por edictos a publicarse de conformidad a lo dispuesto en el Art. 597 C.P.C.C., para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco (5) veces en el término de 10 días conforme lo dispone el artículo 592 del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Sta. Fe; y sin cargo como lo establece el Art. 76 del Código Fiscal. Santa Fe, 1° Noviembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 184749 Nov. 19 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "GIULIONI ESTELA GUADALUPE s/Quiebra", Expte. N° 823/12, se ha dispuesto: "Santa Fe, 12 de Noviembre de 2012. Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Estela Guadalupe Giulioni, D.N.I. N° 14.760.882, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Saavedra N° 5534, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Crespo N° 2417, Segundo Piso de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 2) Ordenar la inhibición general del fallido, debiéndose oficiar a los registros pertinentes; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Fdo. Dr. Marcelo Aylagas, Juez a/c, Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Secretaría, 12 de Noviembre de 2012. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 184825 Nov. 19 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "AGUIRRE JOSE LUIS s/Quiebra", Expte. N° 885/12, se ha dispuesto: "Santa Fe, 12 de Noviembre de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de José Luis Aguirre, D.N.I. N° 17.609.158, argentino, mayor de edad, apellido materno Cabrera, domiciliado realmente en calle La Paz N° 3807 P.B., de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 1° de Mayo 1368 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 2) Ordenar la inhibición general del fallido, debiéndose oficiar a los registros pertinentes; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Fdo. Dra. Marcela Aylagas (Juez a/c). Silvia Zabala de de la Torre (secretaria). Secretaría, 12 de Noviembre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 184824 Nov. 19 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: MASTROMATTEO, MARIA NELIDA s/Quiebra, Expte. N° 833/12, se ha dispuesto: Santa Fe, 12 de Noviembre de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de María Nélica Matromatteo, D.N.I. 26.594.943, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Pasaje Paraguay N° 6637, B° Don Bosco, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 9 de Julio N° 3446, P.B., Dpto. "A" de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de

Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 2) Ordenar la inhibición general del fallido, debiéndose oficiar a los registros pertinentes; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Fdo: Dra. Marcela Aylagas (Juez a/c); Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Secretaría, 12 de Noviembre de 2012. Silva Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 184823 Nov. 19 Nov. 23

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe en los autos caratulados; MANSUR, LUIS ALBERTO s/Quiebra, Expte 1129/09, se ha dispuesto publicar el presente edicto por dos días a los fines del Art. 218 de la L.C.Q., haciendo saber el siguiente decreto: Santa Fe, 2 de Octubre de 2012. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución conforme Art. 218 de la L.C.Q. Como se solicita, publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos O. Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Santa Fe, 2 de Noviembre de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 184828 Nov. 19 Nov. 23

El Juzgado de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales; en los autos caratulados: Expte N° 396, A: 2012. BANCO MACRO S.A c/MANSILLA, OSCAR ANDRES, s/Ejecutivo, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: Sunchales, 3 de Julio de 2012. Declárese rebelde al demandado en cuanto derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario); Jorge Alberto Platini (Juez). Sunchales, 26 de Septiembre de 2012. Oscar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 33 184789 Nov. 19 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe, Dr. Angel Dario Marini, en el marco de los autos caratulados COMUNA DE SAN AGUSTIN c/JUAREZ ANTONIO y/u otros, s/Dem. de Apremio, Ejec. Fiscal, Ley 5066, (Expte, N° 267-05) se hace saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: San Carlos Centro, 26 de Mayo de 2005. Por presentado y domiciliado. En el carácter invocado, en mérito al Poder Especial acompañado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovido Juicio de Apremio Ley 5066 contra Antonio Juárez, sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble objeto de esta demanda y por la suma de \$ 2.742,88 con más sus intereses y costas. Cítese de remate al/los demandado/s con prevención de que si dentro del término de 8 (ocho) días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma de \$ 2.742,88 con más la de \$ 822 estimados provisoriamente para intereses y costas, en su defecto trábase embargo sobre el inmueble denunciado y por las cantidades presupuestadas precedentemente. A sus efectos ofíciase al Registro de la Propiedad. Al punto 5): Téngase presente para su oportunidad. Resérvese en secretaria la documental original acompañada y agréguese copia certificada a los autos. Notifíquese. Fdo. Dr. Angel Darío Marini, Juez; Dra. Norma Lucía Ramonda, Secretaria. Otro decreto: San Carlos Centro, 3 de Septiembre de 2012. Por recibido, glóse a autos el oficio diligenciado por ante el Registro de Procesos Universales. Al punto 2), téngase por cumplimentado el decreto de Fs. 39 y publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. Angel Darío Marini; Juez. Dra. Silvana Fertoni Secretaria Subrogante. Lo que se publica a sus efectos legales. San Carlos Centro, 1° de Octubre de 2012. Silvana Fertoni, secretaria subrogante.

S/C 184777 Nov. 19 Nov. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: MACHUCA OCTAVIANO MARIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1482/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Octaviano María Machuca, D.N.I. 13.611.010, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 6 de Noviembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 184727 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados SCHNEIDER, OLGA GENOVEVA s/Sucesorio; Expte. N° 1403/11, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Olga Genoveva Schneider, L.C. N° 1.530.243 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 14 de Agosto de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 184808 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral N° 19 de esta ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: Expte. N° 1196/12, COPPONI, RODOLFO RENE s/Declaratoria de Herederos, cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de don Rodolfo René Copponi, L.E. 2.392.111, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Esperanza, 5 de Noviembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 184748 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral N° 19 de esta ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: Expte. N° 1195/12, BLASER, ARMIDA ELISA s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de doña Armida Elisa Blaser, L.E. 6.103.360, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Esperanza, 1° de Noviembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 184746 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo en los autos caratulados: BERTOLUZZI, AURELIO ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 638/12, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Aurelio Antonio Bertoluzzi, L.E. N° 6.317.501, fallecido el 8 de Diciembre de 2011 en la ciudad de San Justo, Dpto. San Justo, Pcia. Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 184829 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Abel Elbio Zilli, L.E. N° 6.351.595, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ZILLI, ABEL ELBIO s/Sucesorio. Expte. N° 660/12, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el hall del Juzgado. Para mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente, el decreto que así los ordena: "San Justo, 05 de Octubre de 2012. Estando acreditado el fallecimiento de Abel Elbio Zilli, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio (Art. 584 y Sgtes. del C. P. C. C.). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 Mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Alessio Juez Dra. Gioda Secretaria. San Justo, 7 de Noviembre de 2012. María A. Gioda, secretaria.

\$ 45 184722 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Ebe Lita Mautino, L.C. N° 0.753.267, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "MAUTINO, EBE LITA s/Sucesorio", Expte. N° 295/12, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el hall del Juzgado. Para mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente, el decreto que así los ordena: "San Justo, 23 de Mayo de 2012. Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Ebe Lita Mautino, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio (Art. N° 584 y Sgtes. del C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall del Juzgado (Arts. 592 y 67 mod.

Ley Nº 11.287 C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Alessio, Juez, Dra. Balestieri, Secretaria. San Justo, 4 de Noviembre de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 184724 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: don Herminio Marcelino Brusa, D.N.I. Nº 3.165.838, y doña Elena Angela Marchionatti, D.N.I. Nº 2.405.266, en autos: "BRUSA, HERMINIO MARCELINO y Otros s/Sucesorio", Expte. Nº 458/12. Tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan, a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 03 de Setiembre de 2012. Publíquense los edictos por el término de Ley en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287. Fdo. Dr. Silvia Zabala de la Torre, secretaria, Dr. Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 1º de Octubre de 2012. María Marcela Romagnoli, prosecretaria.

\$ 45 184762 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe, en autos: "PERELLO, MARGARITA NELIDA y GRIMALDI, EUGENIO CLETO s/Sucesorio", Expte. Nº 690/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Margarita Nélide Perello, L.C. Nº 3.076.272, y de don Eugenio Cleto Grimaldi, L.E. Nº 6.323.283, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Justo, 8 de Noviembre de 2012. María A. Gioda, secretaria.

\$ 45 184743 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. Omar José Luque, L.E. Nº 8.507.004, viudo, jubilado, quien falleciera en fecha 17/05/10, por enfermedad, con último domicilio en calle Mitre Nº 3004, de la ciudad de Laguna Paiva, Pcia. de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "LUQUE, OMAR JOSE s/Declaratoria de Herederos, CUJ: 21-00025620-7", por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 21 de Octubre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 45 184769 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "LUQUE, EULOGIA s/Sucesorio", Expte. Nº 873/12, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios, y cuantas más personas se crean con derechos a los bienes de la herencia de Eulogia Luque, D.N.I. Nº 6.094.551, para que los hagan valer dentro del término de ley. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 184786 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RETO, MARIA EMMA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 670/12, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de María Emma Reto, L.C. Nº 1.116.082, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 184807 Nov. 19 Dic. 3

El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. de Dist. en lo Civ. y Com. de la 5º Nom. de Sta. Fe, en los autos: "BODE HELVECIA CAROLINA s/Sucesorio", Expte. Nº 952/12, se ha dispuesto citar a herederos, acreedores y legatarios de Helvecia Carolina Bode, L.C. Nº 5.255.734, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos ante el Juicio de declaratoria de herederos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dr. Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 184770 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación, Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. Rodolfo Rubén Perlman, D.N.I. Nº 11.555.203, casado, empleado, quien falleciera en fecha 23/07/12, por enfermedad, con último domicilio en calle Suipacha Nº 2488, de la ciudad de Laguna Paiva, Pcia. de Santa Fe, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "PERLMAN, RODOLFO RUBEN s/Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 590/12, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2012. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

\$ 45 184767 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Viviana Mabel Palou DI 13.126.621, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "PALOU, VIVIANA MABEL s/Sucesorio", Expte Nº 464/12, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 184729 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "FRUTOS, FELIX RAMON s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 821 F. Año 2012, L.E. Nº 06.198.780, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento ya sea como herederos, acreedores o legatarios a tal fin se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el acuerdo extraordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 184721 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7º Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ARMANDO BEATRIZ MARIA s/Sucesorio Expte. Nº 660/12; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Beatriz María Armando, L.C. Nº 4.297.009, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 184726 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º en los autos caratulados: "ORELLANO, RAUL SEBASTIAN s/Sucesorio", Expte. Nº 189/95 y su acumulado "LUDUEÑA, MARIA DORINDA s/Sucesorio", Expte. Nº 1004/11, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ludueña, María Dorinda, D.N.I. Nº 6.090.524, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 184725 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "RAPUZZI ISABEL NOEMI s/Sucesorio" Expte. N° 814/12, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Rapuzzi Isabel Noemí (D.N.I. N° 13.012.835), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 184793 Nov. 19 Dic. 3

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "BERTONCINI, CARLOS MARIO s/Sucesorio" Expte. N° 644/12, en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 9° Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Carlos Mario Bertoncini, D.N.I. N° 8.467.228, nacido en Santa Fe, el 25 de Diciembre de 1950 y fallecido en la misma ciudad el 25 de Junio de 2012, hijo de Walter Bertoncini y Luisa Teresa Norma Spinzanti, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Secretaría, 9 de Noviembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 184794 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Francisca Cesaría Rosa Rebullida - DI 06.089.921, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "REBULLIDA, FRANCISCA CESARIA ROSA s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-00025772-6, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 31 de Octubre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 45 184757 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición judicial en autos caratulados: "GONZALEZ, VALENTIN ADAN y Otra s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 832/12, tramitados ante Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don González Valentín Adán, D.N.I. N° 6.200.889 y Agosta Marta Isabel, L.C. N° 6.118.639; para que comparezcan dentro del término de ley a hacer valer los derechos que les pudieren corresponder. Santa Fe, 19-10-12. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales, sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad. Jorge Alberto Gómez, secretario. Carlos O. Buzzani, Juez. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 184766 Nov. 10 Dic. 3

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados PIASENZOTTO, LUIS ELIAS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 797/12, que se tramitan por ante el

Juzgado de 1° Inst. Distrito N° 10 en lo C.C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Luis Elías Piasenzotto, D.N.I. N° 10.243.480, C.U.I.L. N° 20-10243480-4, fallecido en Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el 17 de Julio de 2012, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 2 de Noviembre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 184712 Nov. 19 Dic. 3

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Néstor Carmelo Zeballos, L.E. N° 6.298.085, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados Expte. N° 576/12; ZEBALLOS NESTOR CARMELO s/Sucesorio, que tramitan por ante el Juzgado de la referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de la planta baja del Tribunal (Art. 67 del C.C. y Com. Modif. por ley 11.237). Rafaela, 31 de Octubre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 184822 Nov. 19 Dic. 3

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4° Circunscripción Judicial de la ciudad de Reconquista, Dra. María L. Cracogna, Secretaría de la Dra. Celina Alloa Casale, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Amilcar Florencio Rolón, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos NIZ, RAMON FELIX c/ROLON, AMILCAR F. s/Laboral, (Expte. N° 140/04). Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y conforme a los Arts. 47, 597, 67 del C.P.C. y C. Fdo: Dra. María L. Cracogna, Jueza; Dra. Celina Alloa Casale, Secretaria. Reconquista, 2 de Noviembre de 2012. Celina R. Alloa Casale, secretaria subrogante.

S/C 184815 Nov. 19 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, de la ciudad de Reconquista, Dr. José María Zarza, en autos caratulados: Expte. N° 800/1994. INSAURRALDE ROSARIO ALBA y O. s/Sucesorio, acumulados a autos caratulados: Expte. N° 854/10, VALLEJOS LEONARDO CARLOS y Otros s/Sucesorio: Se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Leonardo Carlos Vallejos para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 12 de Julio de 2012. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 45 184772 Nov. 19 Dic. 3
